

**INSTRÚYASE SUMARIO  
INCLUYE NOMBRAMIENTO DE FISCAL.**

**RESOLUCIÓN Nº 18 / 2010**

**SAN MIGUEL, 31 MARZO 20310**

**VISTOS:**

Los antecedentes entregados al Sr. David Sierra Cisternas, Secretario General de la Corporación Municipal de San Miguel, a través de los Memos Nº 192/2009 de fecha 03 de Noviembre de 2009, del Sr. Hernán Labra Gómez, , Director de la Escuela Gabriela Mistral de la Corporación Municipal de San Miguel, dando cuenta de los hechos ocurridos y resolución emanada de la Directora de Educación de la Corporación Municipal e San miguel de fecha 30 de Marzo de 2010 solicitando instruir sumario administrativo para determinar responsabilidad sumaria que pueda caber en la persona del Raúl Antonio Vega Navarrete, en los hechos denunciados y providencia Nº 2883 de fecha 18 de noviembre de 2009, que ordena preparar resolución que instruya sumario y propone el nombramiento de Fiscal.

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 03 de Noviembre de 2009, aproximadamente a la 13:00 horas el Director de la Escuela Gabriela Mistral realiza denuncia ante carabineros de Chile por haber ocurrido al interior del Establecimiento Educacional un presunto delito de abuso sexual en contra de una menor de edad de iniciales YAGM, reconociendo esta última al auxiliar de aseo don Raúl Vega Navarrete, como autor de las tocamientos con connotación sexual que habría sufrido;

Que Según la investigación sumaria, la hora en que sucedieron los hechos, no era hora de hacer aseo, razón por la cual el auxiliar, no debía estar en las salas de clases;

Que existe una confusión entre los horarios en que sucedieron los hechos según la declaración realizada por los testigos y por el presunto responsable;

Que existen antecedentes graves en la investigación sumaria, realizada por doña Alba Luz Melendez Marfull, que ameritan indagar más a fondo y establecer medidas y sanciones al Sr. Vega Navarrete;

Que sin perjuicio de esta investigación sumaria, posteriormente a los hechos, se solicitó la presencia de Carabineros de Chile, de la 12º comisaria de San Miguel, en cuyo momento el Sr. Vega declaró .- " si es por lo de la niña, solo fue un beso nomás".- ,motivo que generó su detención, de ese momento existen testigos presenciales, advirtiendo con esas palabras un reconocimiento explicito de la falta, razón por la cual carabineros procede a realizar las primeras diligencias y trasladan al Sr. Vega Navarrete al Centro de Justicia a la audiencia de control de detención mas próxima, siendo posteriormente formalizado y fijándose un plazo de investigación de 120 días, con prohibición absoluta de acercarse a la niña;

Que, conforme a las atribuciones que me otorga el Reglamento de la Ley N° 19.378, en relación con las normas pertinentes de la Ley N° 18.883.-

**RESUELVO:**

1. Instrúyase sumario Administrativo respecto a los hechos informados y denunciados por Director de la Escuela Gabriela Mistral, con el objeto de establecer la participación y grado de responsabilidad que le pudiera caber a **Sr. RAÚL ANTONIO VEGA NAVARRETE**, respecto a lo informado el día 03 de Noviembre de 2009.
2. Designese como fiscal del presente sumario a la, **ALBA LUZ MELENDEZ MAFFUL**, cedula nacional de identidad 6.112.634-1, Directora del Liceo A-90 "Luis Galecio Covera", establecimiento perteneciente a la Corporación Municipal de San Miguel, quien indagará los hechos denunciados e informados contra el Sr. Raúl Antonio Vega Navarrete.
3. Designese a un Actuario(a), a elección de la Fiscal, **ALBA LUZ MELENDEZ MAFFUL**, con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos legales establecidos en las normas del procedimiento Sumario Administrativo.
4. El fiscal podrá investigar también cualquier otro hecho ilícito que apareciera en el curso de la investigación, cualquiera sea el cargo del profesional del establecimiento que pueda ser imputado.
5. Para el cumplimiento de la realización del presente sumario el fiscal contará con 20 días hábiles a contar de la fecha de aceptación del cargo.

Anótese y comuníquese a los interesados

**JAIME FUENTEALBA MALDONADO**  
**SECRETARIO GENERAL (S)**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

Distribución

- Dirección.- Educación CMSM.
- Directora Liceo Luis Galecio Covera
- Director.- Escuela Gabriela Mistral
- Director.- Jurídico de la CMSM.
- Archivo Secretaria General de la CMSM.